



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00486285- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pulido del piso granítico realizado en Subsuelo del Edificio Integrador, Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2022-00483821-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000100, emitida por el proveedor MONTANARI ENZO FLAVIO CUIT: 20-24319719-9, por la suma total de \$127.800,00 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

